

76

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 09:00 horas del día 02 de Octubre de 2015, los que suscriben Mtro. Salvador González Fernández en su carácter de Jefe del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) (saliente) quien dijo tener su domicilio en centro identificándose con credencial de elector número así como el Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández en su carácter de Presidente Municipal, señalando como su domicilio en Tepatitlán de Morelos, quien se identifica con credencial de elector número acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia del Instituto Municipal de Planeación. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

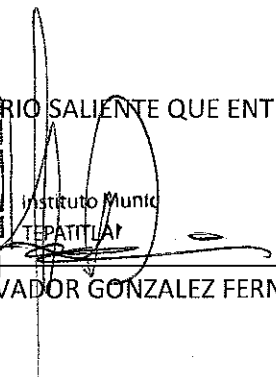
Anexo	Contenido	No. de páginas	Página
a)	Acta de Entrega Recepción	2	
b)	Oficio de entrega de inventario	1	01
c)	Cartas resguardo	3	02 - 04
d)	Carátula de inventario	1	05
e)	Mobiliario y Equipo de Oficina	1	06
f)	Equipo de Cómputo	1	07
g)	Equipo de Comunicación	1	08
h)	Vehículos	1	09
i)	Varios	1	10
j)	Altas	1	11
k)	Bajas	1	12
l)	Bienes no previstos	1	13
m)	Inventario fotográfico	11	14 - 24
n)	Plantilla de Personal	1	25
o)	Relación de Asuntos en Trámite	1	26
p)	Sellos oficiales	1	27
q)	Documentos Diversos	1	28
r)	SalDOS Presupuestales	3	29 - 31
s)	Libros con que cuenta el IMPLAN	9	32 - 40
t)	Información contenida en discos compactos	4	41 - 44
Total páginas		46	

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 10:00 hrs.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.


FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

Instituto Munic
TEPATITLÁN
IMPLAN
MTRO. SALVADOR GONZALEZ FERNANDEZ

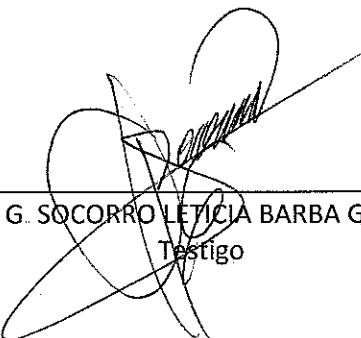
FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

RESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DR. HECTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
L.A.P. MANUEL RAMIREZ RAMIREZ


ING. JOSUE CASTELLANOS LOZA
Testigo


L.D. G. SOCORRO LETICIA BARBA GARCÍA
Testigo